



COPIA UAEJPMP

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA
JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

Bogotá D.C., 19 de diciembre de 2024

No. **110016610410202402270**/ UAEJPMP GTH 1210

Señora

MARÍA TERESA LADINO RESTREPO

matelare@gmail.com ; matelare@hotmail.com

Diagonal 43 No. 38 A 53 Int 7 apto.602

Ciudad

Asunto: Citación para notificación personal
Resolución No. 000847 del 30 de octubre de 2024

En atención a que la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, expidió la Resolución No. 000847 del 30 de octubre de 2024 y, a que a la fecha no se ha recibido respuesta sobre la solicitud de autorización de notificación por medios electrónicos del referido acto administrativo, de manera atenta, solicito que comparezca a la sede del Palacio de Justicia Penal Militar y Policial "Laura Rocío Prieto Forero" ubicado en la Carrera 46 No. 20 C - 01, Cantón Militar Occidental "Coronel Francisco José de Caldas", con el fin de surtir la diligencia de notificación personal de la Resolución No. 000847 del 30 de octubre de 2024.

Así mismo, en virtud del artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, usted podrá autorizar al Grupo de Talento Humano de la Secretaría General, para ser notificada mediante correo electrónico, para lo cual deberá enviar un mensaje al correo electrónico institucional resoluciones@justiciamilitar.gov.co. expresando



www.justiciamilitar.gov.co

Palacio de la Justicia Penal Militar y Policial
Carrera 46 No. 20 C - 01 - Puente Aranda
Línea de atención: +57 (601) 5169563 Ext 1023
Bogotá D.C., Colombia



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

que acepta y autoriza ser notificada por medio electrónico del contenido de la Resolución No. 000847 del 30 de octubre de 2024, al correo electrónico que usted determine para esta notificación.¹

Por último, si no se pudiera hacer la notificación personal al cabo de los cinco (5) días hábiles del envío de la presente citación, esta se hará mediante aviso en los términos establecidos en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Finalmente, en caso de delegar a un tercero para la diligencia de notificación deberá allegar la documentación que acredite su representación.

Cordial Saludo,

ANA MARIA RODRIGUEZ TUNJO


C.C. No. 1.014.188.122

19 DIC 2024

11:38 a.m.


LUZ EDITH OCHOA TABARES

Coordinadora Grupo de Talento Humano de la Secretaría General
Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Emma Catalina Ramírez Caicedo, Profesional de Defensa		19/12/2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma de la Coordinadora del Grupo de Talento Humano de la Secretaría General de la UAEJPMP.			

¹ Para efectos de la aplicación del artículo 56 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se entenderá que ha "accedido al acto administrativo" y por ende se entiende notificado personalmente del mismo, en la fecha y hora en que reciba el correo electrónico remitido por la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial en el buzón de la dirección electrónica indicada

